



DECRETO N° 0537

NEUQUÉN, 28 ABR 2003

El Registro N° 0115/03 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación de la Secretaría General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral viabilice los pasos administrativos necesarios para contemplar distintas situaciones plasmadas en la presentación de la referencia;

Que atento a ello, se expide la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Dirección de Personal- por Informe N° 242/03, solicitando la confección de la norma legal que disponga dejar sin efecto las designaciones políticas de las siguientes personas: SEGURA, Alfredo Rodolfo, L.P.N° 7820; ROSCHON, Stella Maris Silvana, L.P. N° 7744 y VENTURINI, Enrique Juan, L.P.N° 7709, todos dependientes de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que las designaciones en los cargos fueron efectuadas en forma transitoria, mediante Decretos N°s. 0357/02, 0476/02 y 0799/02, cuyas fotocopias corren agregadas a las presentes actuaciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de mayo de 2003, las designaciones políticas efectuadas oportunamente mediante los decretos que se detallan en cada caso, de las personas que se mencionan a continuación, según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 242/03:

***SEGURA Alfredo Rodolfo**, L.P. N° 7820 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.960.106, Categoría 24, como Secretario Privado de la Secretaría de Gobierno y Acción


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Social, que fuera aprobado por Decreto N° 0357/02.

***ROSCHON Stella Maris Silvana**, L.P. N° 7744 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.986.996, Categoría 12, como Administrativa en la órbita de la Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil –Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social, que fuera aprobado por Decreto N° 0476/02, en su Artículo 2º) Anexo I.-

***VENTURINI Enrique Juan**, L.P. N° 7709 (Grupo 05), D.N.I. N° 10.438.738, Categoría 24, como Asesor de Programas, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social –Secretaría de Gobierno y Acción Social-, aprobado por Decreto N° 0799/02, en su Artículo 2º).-

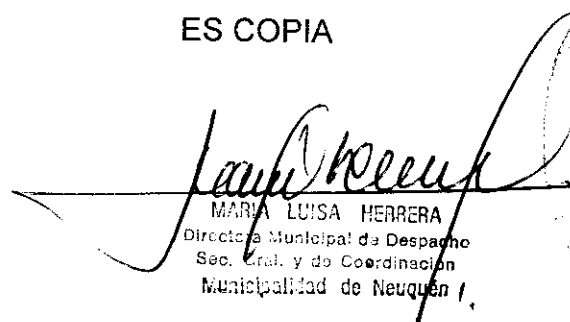
Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral, para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MLH/v.t.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén /

